



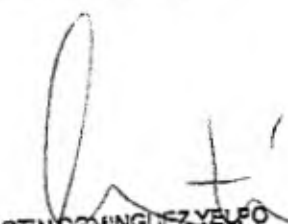
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que solicita a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires que arbitre las medidas necesarias para que en el transporte colectivo de pasajeros se cumpla el protocolo referido a que se anulen las puertas delanteras de los colectivos, realizando el ascenso por la puerta del medio de los mismos, para reducir la exposición y contacto entre choferes y pasajeros; asimismo, se aisle al chofer con una protección perpendicular, de nailon cristal o símil vidrio; se anulen los asientos delanteros y los enfrentados en las unidades; se respete la cantidad de pasajeros transportados en cada unidad para permitir el debido distanciamiento social; se controle y mida la temperatura a los trabajadores, en el ingreso y el egreso de la jornada laboral; se garantice el aprovisionamiento de alcohol en gel en todas las cabeceras; y se verifiquen las inspecciones y controles de limpieza y desinfección de las unidades.



MARTÍN DOMÍNGUEZ YELPO
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

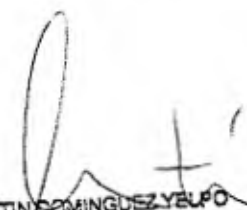
El transporte público de pasajeros fue una de las actividades esenciales que continuó con su tarea desde el inicio de la cuarentena en marzo de 2020. Diariamente transportó a miles de trabajadores esenciales en todo el territorio de la Provincia, y actualmente continúan haciéndolo en la nueva etapa de distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

De esta manera los trabajadores se encuentran desde el inicio de la pandemia en una situación de mayor vulnerabilidad ante el COVID, en pos de brindar un servicio para toda la comunidad.

Por ello, considero de vital importancia que, además de como ya solicité oportunamente en una anterior Declaración, se los considere a la hora de diagramar el calendario y cronograma de vacunación de nuestra Provincia como prioritarios y personal en situación de riesgo, se EXTREMEN LAS MEDIDAS DE SALUD necesarias para una correcta y saludable prestación del servicio, virtud por la cual se estaría cuidando la vida tanto de trabajadores como de pasajeros.

Al respecto, el 7 abril de 2021 la Unión Tranviarios Automotor emitió un comunicado manifestándose en situación de alerta por la situación del sector.

Es por lo expuesto precedentemente, que solicito a mis pares, acompañen el presente Proyecto de Declaración.



MARTÍN DOMÍNGUEZ ZELZO
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.